

*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con cinco minutos, se encuentran presentes en Sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Abg. Orlando Arévalo, Diputado Nacional; y los Miembros Abg. Óscar Paciello Samaniego y Abg. Alfredo Enrique Kronawetter, Representantes del Consejo de la Magistratura, respectivamente; y por otra parte, por medios telemáticos, el Vicepresidente 2° Abg. Mario Varela, Senador Nacional; y los Miembros Prof. Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia y Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, respectivamente.

Se deja constancia de la ausencia justificada del Vicepresidente 1° Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional, y de que el Miembro Abg. Hernán David Rivas, Senador Nacional, intento conectarse telemáticamente pero había problemas de conexión.

En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

**Como primer punto del Orden del día**, el Jurado procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N.º 101/2023 caratulada “Investigación preliminar”, se llevó a cabo la audiencia oral y pública en la cual el señor Ramón Zubizarreta Zaputovich fue oído por el Pleno, asimismo, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió hacer lugar a la apertura de una investigación preliminar previa con relación a la causa manifestada por el señor Ramón Zubizarreta Zaputovich, en virtud a lo establecido en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021.

Acto seguido, el Miembro Alfredo Enrique Kronawetter, solicitó al Pleno la postergación de los puntos 2a), 2b) y 2c) del orden del día de la fecha, debido a que para la sesión ordinaria del 22 de agosto de 2023, está previsto el análisis del Proyecto de Reglamentación del artículo 19 de la Ley N.º 6814/2021, y ello guarda

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*



*Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.*

---

relación con los puntos en cuestión, por lo que, en consecuencia, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió posponer el estudio y consideración de los puntos 2a), 2b) y 2c) del orden del día de la fecha, para una próxima sesión.

3a) En la causa N.º 30/2023 caratulada: “María Ester Sosa c/ Abg. NATALIA DEL CARMEN MOLAS AVALOS, Jueza de Paz de la ciudad de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial del Departamento Central s/ Acusación”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió rechazar “*in limine*” la acusación formulada por la señora María Ester Sosa, contra la Magistrada Natalia Del Carmen Molas Ávalos, por improcedente.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las once horas con catorce minutos, ante mí que certifico.

---

*Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.*

